



Genaro Gómez

*indiscutible valor
en el mundo de la danza
nos visita
después de una
ausencia de catorce años*

*Vino como primer bailarín
en la Cabalgata de Miguel Herrero,
conjunto que cosechó
muchísimos aplausos
en sus presentaciones
en los principales teatros
de la ciudad Capital.*

Cussons

Los mejores talcos ingleses

DISTRIBUIDOR:

VIRGILIO CAPRILES

Tels: 2-2369
2-2417

Apartado Postal
303

Panamá, R. de P.

**DISCOS ESTEREOFONICOS
CLASICOS Y POPULARES**

AGENCIAS DIAZ

(Frente al Teatro Lux)

El Mejor Surtido de la Ciudad

Calle 34 Este Nº 6.07
Panamá, R. P.

Tel. 5.1193
Apartado Postal 4559

Desde todos los tiempos el baile ha tenido cultivadores y admiradores. En la historia de todos los pueblos el baile tiene un puesto importante, y Panamá como pueblo, no es excepción.

Pero, hace cosa de algunos años que algunos panameños buscaron el baile como profesión. Y hoy, son ya, muchos los que sobresalen en esta rama del arte, presentando y tomando parte en espectáculos de tan alta jerarquía artística que pueden ser presentados en cualquier escenario y ante un público exigente.

GENARO GOMEZ, EL PRIMER ALUMNO EN MATRICULARSE

Tuvimos oportunidad de conocer a Genaro Gómez. Lo conocimos en el mes de abril cuando estuvo en Panamá la Cabalgata de Miguel Herrero. Lo vimos bailar flamenco y no podemos negar que nos sorprendió saber que este magnífico "bailaor" es panameño y que fue el primer alumno que se matriculó en la Escuela de Danzas, cuando allá por 1948 abrió sus puertas.

La Escuela de Danzas bajo el patrocinio del Ministerio de Educación tuvo como primera Directora a Anna Ludmila. Su sonrisa se ahonda cuando le pedimos que nos hable de esos años...

"...era yo un chiquillo, y el ambiente artístico de Panamá no había llegado a desarrollarse tanto como para invitar al hombre a hacerse bailarín... pero, debo dar gracias a Dios por haberme dado a Anna Ludmila como mi primera maestra, yo nunca acabaré de encontrar palabras para decirle a ella todo... todo lo que ha hecho por mí. Por conducto de ella conseguí una beca para estudiar en la Opera Metropolitana de Nueva York... y desde ese momento quedó echada mi suerte.

Sí, entré a un mundo nuevo, lleno de estudios y entrenamiento riguroso... pero que me atraía y me envolvía. He trabajado en Nueva York, Los Angeles, San Antonio y ciudad de México... en teatro, televisión y cine..."

"BAILAOR", COREOGRAFO, DIRECTOR, ACTOR, ESCULTOR, PINTOR... Y POETA

Genaro Gómez ha viajado mucho, tiene una personalidad muy atrayente y su conversación es muy interesante. Al pedirle que nos hable de esos años por esas tierras del norte nos enteramos de que conoció a CARMEN AMAYA. Por primera vez entró a formar parte del cuerpo de baile de su Compañía, y después como "bailaor" y coreógrafo. Hay sombras de tristeza en sus ojos al decir... "Cuando Carmen Amaya murió el mundo lloró por ella... pero yo creo que nunca será lo suficientemente llorada..." "...me siento orgulloso de haber bailado con ella... ¿será por eso que "puedo" bailar flamenco...?"

...y nos sigue contando de la crítica favorable con que fue acogida una exhibición de esculturas suyas en el "Comara Gallery" y de pinturas en el "Raymond Burr Galleries" de Los Angeles, California. Nos promete enviar algunos poemas escritos por él... y nosotros le prometemos que aquí se los publicaremos.

Nos habla con mucho entusiasmo de la gran labor cultural que está haciendo Rosa Elvira Alvarez, poetisa panameña que reside en Los Angeles. El ha colaborado con ella en el Teatro de Cámara, como director y actor...

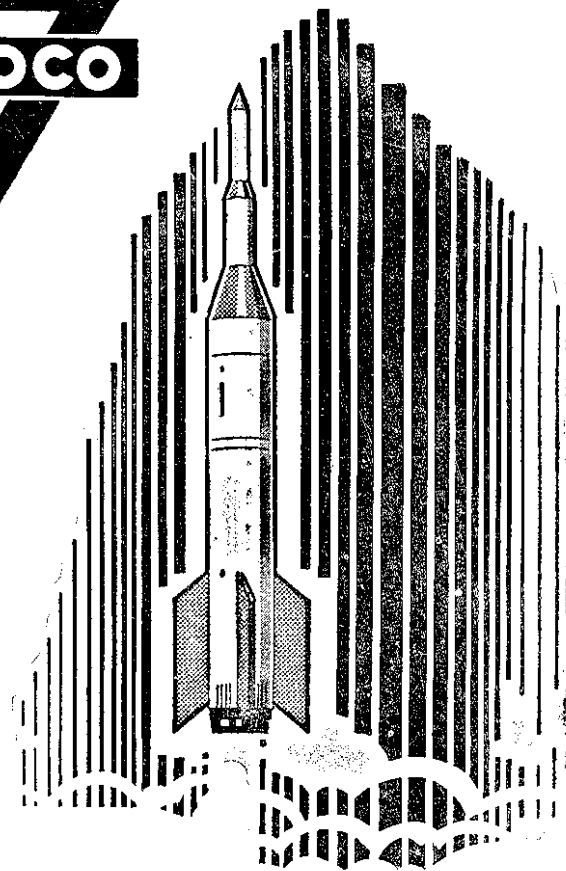
Nos comenta muy complacido... "Cómo han cambiado las cosas aquí en Panamá... y en todos los aspectos. Se siente un ambiente artístico... muy agradable. Creo que los dos Canales de Televisión han contribuido mucho en impulsar que elemento nuevo se interesa por todas estas cosas de arte. Sé que hay varios grupos que están haciendo teatro, y que la Escuela de Danzas tiene muchos alumnos. Me han hablado muy bien de las Temporadas Artísticas de Verano... en fin, estoy encantado de oír de todas estas cosas..."

—¿...PROYECTOS PARA EL FUTURO...?

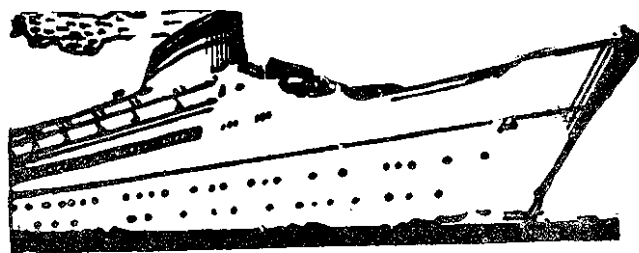
Por el momento piensa seguir en la Cabalgata de Miguel Herrero que seguirá en gira por el Sur...

Nos despedimos de Genaro Gómez con la impresión de haber conversado con un verdadero artista, que no ha olvidado a Panamá y que se siente orgulloso de conseguir para su patria todos los triunfos que su carrera le traiga...

Deseamos para el artista y compatriota muchos aplausos y triunfos en los días por venir...



**Cortesía de
La gasolina del Triángulo Rojo...**



Italian Line

"ITALIA" SOC. DE NAVEGACION - GENOVA

**Servicio Rápido Quincenal de Pasajeros y Carga
de Panamá y los Puertos del Mediterráneo**

y

Servicio Semanal de Nueva York a Europa

★ ★ ★

**Facilidades para Viajes de Ida y Vuelta, Aire/Mar y
para Prosecuciones de Puertos Italianos a Grecia,
Líbano, Turquía, Egipto, Pakistán e India.**

★ ★ ★

**R. Alfaro Borgianni, — Agente en la
República de Panamá**

Teléfonos: 5-2467 — 5-2468 Panamá

ITALIAN LINE — Cristóbal, Z. del C.

Teléfonos: 3-2464 — 3-2465 Cristóbal

hacer énfasis en esos aspectos de la educación, esta pareció divorciarse de su compañera de siglos, la cultura, o sea el cultivo de las más finas cualidades intelectuales, emocionales y artísticas del individuo.

Veamos este aparente divorcio, específicamente en relación con una de las más importantes ramas de la cultura, la música. Y esto, no desde el punto de vista del dominio técnico de este arte, sino simplemente como un factor cultural indispensable en la educación integral del hombre.

En los últimos años, tanto en el nivel primario como en el secundario, se han efectuado grandes cambios en la enseñanza de la música en nuestras escuelas. Muchas escuelas primarias obtuvieron los servicios de maestros especiales para esta materia, sacándola así de las manos de la maestra de grado que ponía a los niños a cantar la canción de moda del momento como única actividad musical; la mayor parte de las escuelas secundarias públicas aumentó el número de profesores de música a dos o más, cosa no muy común tres décadas atrás; y, signo saludable, algunos directores de estas escuelas han dado los pasos necesarios para eliminar las escandalosas bandas de cornetas y tambores para reemplazarlas con la Banda de Música en la cual los estudiantes hacen sus primeras armas en la música instrumental. Consecuente con este interés en la enseñanza de la música se formularon nuevos programas oficiales sobre la materia, se iniciaron cursos de educación musical en el Instituto Nacional de Música, y algunos profesores en ejercicio y muchos alumnos de ese Instituto se sometieron a la disciplina del estudio serio para obtener el diploma correspondiente que acredite su preparación profesional.

Ante el impulso adquirido por la enseñanza de la música en el aula de clases, es oportuno preguntarnos si el educador musical está dejando una huella permanente en el espíritu del niño y del adolescente para que el hombre de mañana busque ávidamente el goce estético en la sala de conciertos, o si solamente está cubriendo un renglón más en la larga lista de materias requeridas para que el alumno reciba su diploma de educación secundaria. No es este el lugar para evaluar la labor rendida por cada uno de aquellos quienes tienen a su cargo la enseñanza de la música en nuestras escuelas, aunque sabemos bien que algunos —los menos— hacen un esfuerzo titánico, dentro de las circunstancias especiales de cada escuela, para abrir la puerta del placer estético a sus alumnos, mientras otros —los más— se contentan con dar una que otra noción de teoría de la música, mezclada con datos biográficos de compositores célebres y pedir recortes y dibujitos de instrumentos

musicales. Tampoco es nuestra intención analizar en estas páginas los aciertos y las fallas contenidas en los programas para la enseñanza de la música en nuestras escuelas. Estos puntos merecen, por su importancia, un estudio separado. Lo que nos interesa averiguar en este momento es el efecto que cualquiera de estas enseñanzas pueda tener en el muchacho después que termine su período estudiantil; y, digámoslo inmediatamente, el efecto es casi nulo, pese a las buenas intenciones de quienes se dedican a esa tarea educativa con dominio de la materia y entusiasmo en la enseñanza. Pero no podemos culpar a estos educadores de este resultado negativo, porque sus esfuerzos dentro del aula de clases no se complementa con una vida musical activa en la comunidad, la cual brindaría, tanto al profesor como al estudiante, la oportunidad de disfrutar asiduamente de la reproducción viva de las grandes obras musicales.

Analicemos la vida musical de nuestro país durante los últimos diez años. Las temporadas regulares de un concierto mensual de la Orquesta Nacional, iniciadas en 1955, quedaron, con el correr del tiempo y debido a múltiples factores negativos, reducidas a conciertos esporádicos en la ciudad capital, con uno que otro concierto repetido en la ciudad de Colón. En 1956 se iniciaron las Temporadas Artísticas de Verano para ofrecer al pueblo, en forma gratuita, espectáculos de Ballet, conciertos, funciones teatrales y bailes folklóricos. La temporada de Verano, que año tras año ha ido aumentando en cantidad, aunque no siempre en calidad, ha sido considerada por muchos —sin analizar su potencialidad como instrumento de educación— como la función artística de mayor alcance social del año, ya que suman miles los elementos de la clase pobre y media de todo el país cuyo único contacto con el arte de categoría se efectúa en esas funciones. A estos espectáculos de verano y a las actuaciones de la Orquesta Nacional, debemos sumar los recitales esporádicos presentados por artistas locales y artistas de fama internacional, y, en los últimos años, las magníficas series con artistas de categoría presentadas por la Asociación de Conciertos. Sin embargo, si miramos este panorama objetivamente desde el ángulo educativo, encontraremos que su función ha sido casi nula ya que en nada complementa las enseñanzas que sobre esta rama del arte se imparten en el salón de clases.

Debemos aceptar que los programas de la Asociación de Conciertos y de los recitalistas individuales que actúan ocasionalmente en nuestro medio no tienen que ser de carácter educativo (aunque sí deberían —por lo menos en ocasiones— estar más al alcance del bolsillo estudiantil), co-

mo no lo encontraremos tampoco en las principales salas de concierto del mundo. No debemos insinuar siquiera que los programas de los conciertos de una Temporada regular de la Orquesta Nacional tengan carácter educativo. Lo que sí es importante señalar es que, para crear un público inteligente y capacitado para apreciar el mensaje artístico que se brinda en estas funciones —público que está formado por personas de todas las edades y de diferentes capas sociales— es imprescindible que el Ministerio de Educación, a través del Departamento Nacional de Cultura, desarrolle un amplio programa de educación musical con la Orquesta Nacional, ofreciendo conciertos educativos para niños y jóvenes, así como para obreros y estudiantes adultos. Una intensificación de esta tarea educativa redundaría en beneficio de la enseñanza de la música en la escuela, ya que obligaría al profesor de la materia a buscar mayores conocimientos para atender debidamente al estudiante, quien, estimulado por la audición constante e inteligente de las obras maestras de la música presentadas en esos programas especiales, solicitaría mayor y mejor información sobre el particular en el aula de clases. En esta tarea de divulgación artística, el Ministerio de Educación debería aprovechar los canales de Televisión para desarrollar una vigorosa labor de educación musical de alcance nacional con programas preparados con fines pedagógicos por la Orquesta Nacional. Una labor como esta, desarrollada durante todo el año, daría mayor importancia no sólo a los conciertos regulares, sino también a las Temporadas de Verano, ya que el público acudiría a conciertos orquestales en el Estadio Nacional con tanto interés como acude hoy a las funciones de ballet.

Para desarrollar un plan de trabajo como el bosquejado en los párrafos anteriores, es necesario que la Orquesta Nacional cuente con un respaldo económico que le permita remunerar mejor a sus miembros para exigirles más ensayos y mejor rendimiento artístico, lo cual no puede lograrse con los sesenta y setenta Balboas mensuales que reciben en la actualidad. Para alcanzar este nivel económico, que conducirá más tarde a la formación de una orquesta verdaderamente profesional, es necesario obtener el apoyo, no sólo del Estado, sino de los Municipios, de las instituciones autónomas, de la banca, el comercio y la industria, en fin, de todos aquellos que comprendan que la Patria sólo será grande cuando su progreso material vaya unido a un amplio desarrollo cultural y artístico.

Es de urgente necesidad la adopción de nuevas fórmulas para dar impulso al desarrollo musical de Panamá. Cuando se ini-

(Siga a la Página 44)

Distribuidor Exclusivo
de los famosos
ARTEFACTOS ELECTRICOS

PEMCO, S.A.
AVE. NACIONAL TELS. 2-0181 • 2-2099



estinghouse

GRACE LINE

Ofrece a la semana
DOS salidas de
NEW YORK y una de
PHILADELPHIA y
BALTIMORE

PANAMA AGENCIES CO.

Teléfonos Teléfonos:
Panamá 3-0024 Colón 7-1744
Balboa 2-2159 Cristóbal 3-2135
P A N A M A

Llantas Bridgestone
Pinturas Sherwin Williams
Opex - Kem

Distribuidores Exclusivos:

TAMBOR, S. A.

Calle José Fco. de la Ossa
Tels: 2-4611 y 5-1633 PANAMA

JOYERIA CARIBE

LA TACITA DE ORO

se fabrican y reparan
toda clase de artículos de
joyería y relojería

Calle "C" y 13 Oeste
(Frente al Parque Santa Ana)

Tel: 2-2522 Aptdo. 4232
Panamá, R. de P.

LIBROS

ARTICULOS DE OFICINA
ARTICULOS ESCOLARES
NOVEDADES EN GENERAL

Librería PRECIADO

Plaza Catedral

Tels: 2-1323 — 2-0124 Aptdo. 71
Panamá

Colaboración

de

Nuestros Lectores

Luz

Cuando encontré el pórtico del dolor y el amor
—Dejando atrás la inconsciencia de la niñez—
Recibí en pleno rostro, la luz de una estrella.
—“Estrella, guía de plenitud”—
Te doy las gracias, Señor,
Porque enviaste una estrella especialmente querida.
No sé desde qué momento fui tras ella.
—Entonces te buscaba y te sentía lejos—
Al mirarla veía mi infinita pequeñez,
Mis ansias infinitas de perfección
—Dónde Tú, Señor, has estado siempre—
Dejé de mirarla muchas veces
Enloquecía por encontrar el por qué
De tantas cosas nuevas
Estalló nuevamente su luz
En la oscuridad total de mi alma
Para encontrarla mil veces más perfecta,
Para verme más niña y más manchada.

Poemas

de

Carmela

Cardoze

Por ella supe de Tú inmensa perfección.
Supliqué un poco de su luz
Y me habló de la Luz Eterna y Total;
Desde entonces me guía sin tregua
Mi alma se nutre en su belleza
Me ha contagiado su llama
Me ha deslumbrado su esplendor.

Es mi estrella guía
La manera como Tú me llevas hacia Ti
Deseo ser, con su luz, con Tu Luz
Una pequeña estrella
Que llegue a ser estrella guía.
Mi alma fue cruzando pórticos...
Hey sólo voy a pedirte
Que cuando alcance la total posesión
De mis infinitas ansias de luz
Sepa brillar a Tu Lado
Mi estrella guía de Perfección.

Recuerdo

Recuerdo,
Cuando caían
Las pencas de palma
En los días de aguacero

Nos paseábamos
Los niños
Unos a otros
Por las aceras.

La palma seca
cómplice
de nuestros juegos
Infantiles.

Caballo de crines
Acostado
Que se arrastra
Y caras felices.

Abandonábamos
La palma
—Deshecha—
Para ir a cenar.

Sonábamos
Con penachos,
Con caballos
Y abanicos.

Sección Jurídica

Selección del

Colegio Nacional de Abogados

El Seguro Social y el Abogado

Ponencia presentada por el Dr.
Luis J. Wilhem a la Conferencia
Interamericana de Abogados reu-
nida en Panamá en abril de 1963.

(CONTINUACION)

Este programa es de un interés directo para todos. Nueve de cada diez trabajadores con empleos lucrativos y la mayor parte de los hombres de negocio, caben dentro de este programa. Todos se encuentran adquiriendo valiosos derechos a sus propios retiros, protección para sus familias y la seguridad de que a ellos ni a sus familiares les faltará ayuda en el caso de que se incapaciten.

Dieciocho millones y medio de beneficiarios, cobran mensualmente más de un billón de dólares por concepto de beneficios.

Estos pagos ayudan a proveer las muchas necesidades para la vida humana diaria, tales como comida, albergue, ropa y servicios médicos. En varias ocasiones constituyen la única entrada del beneficiario, en tanto que otros miles dependen de dichos pagos para sus más importantes requerimientos.

Los propósitos son elevados y los resultados cada vez mejores. El Seguro Social se ha convertido en una parte integrante de nuestro modo de vivir en este Siglo Veinte.

Por lo tanto, es cada vez mas importante que en todas partes los Abogados sean informados sobre el Seguro Social, no sólo

en una forma general, sino también en un sentido más técnico. De esta manera ellos estarán en mejores condiciones para ayudarse a sí mismos, a sus familias y a sus clientes, para así derivar los beneficios completos de su protección por el Seguro Social.

STATUS DE LOS ABOGADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS BAJO EL SEGURO SOCIAL

Cuando el Seguro Social Federal se hizo extensivo en los Estados Unidos a casi todas las personas que trabajaban por cuenta propia, incluyendo a los Abogados, (lo que se llevó a cabo el 1º de Enero de 1956), la medida total de protección les fué concedida tanto a éstos últimos como a sus familiares, tal cual lo había sido a todos aquellos que trabajan por cuenta propia.

Existen tres tipos básicos de beneficios pagaderos a saber: Ancianidad, sobrevivientes e incapacidad. Para que tanto Ud como sus familiares elegibles o sus sobrevivientes puedan optar por estos beneficios, primero deberá Ud. acreditar un cierto mínimo de trabajo o de labor por cuenta propia, según el caso, todo ello bajo la égida del Seguro Social.

Estos "créditos" son llamados "trimestres de cobertura" (quarters of coverage). Cada año es dividido en cuatro partes iguales, o trimestres, que comienzan en Enero primero, Abril primero, Julio primero y Octubre primero. Un trabajador asalariado es acreedor a un "trimestre de cobertura" por cada período de tres meses, durante el cual ha recibido como pago por concepto de empleo, la suma de \$50.00 o más. Una persona que trabaja por cuenta propia, tal como un abogado en ejercicio, es acreedor a "cuatro trimestres de cobertura" por cada año, durante el cual sus entradas netas hayan sido de \$400.00 o más, y estando cubierto por el Seguro Social para personas que trabajan por cuenta propia.

"Entradas netas provenientes de trabajo por cuenta propia" significa la entrada bruta menos las deducciones permitidas por el impuesto sobre la renta, en relación con su ocupación o trabajo.

La determinación de si se tienen suficientes "créditos" para ser asegurados en su totalidad, depende del año en que se haya llegado a la edad del retiro (65 años para el hombre y 62 para la mujer) o de

(Siga a la Página 37)



ALL AMERICA CABLES AND RADIO, INC.

American Cable & Radio System

Envíe sus Mensajes Vía All America

OFICINAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA

PANAMA	Tels: 2-0946	2-0947
	2-2497	
Gerencia	2-1961	
El Panamá Hotel	3-6158	
Hotel El Continental	3-3062	
AEROPUERTO TOCUMEN	2-0860 - Ext. 75	
	2-1273	2-1274
BALBOA, C. Z.	82-3250	

Cámaras • Relojes
Cosméticos • Encendedores

Anteojos de Sol

Franceses
e
Italianos

Artículos Swank

ALMACEN SELECCIONES

Avenida Justo Arosemena

(Frente al Edificio Vallarino)

Apartado 5299

— Panamá —

Tel. 5-0401



Su café sabrá aun mucho más rico cuando Ud. le agrega leche evaporada "Ideal". E "Ideal" es tan cómoda porque se usa tal como sale de la lata.

La leche evaporada "Ideal" es pura y garantizada — elaborada según un proceso exclusivo de Nestlé.

Leche evaporada de Nestlé

IDEAL *Sana,
Pura y
Segura*

de venta en todas las tiendas buenas



Nuestro Mundo Infantil



*Ana Melisa
Pino Franco
(Panamá)*



*Leslie Jean
Tamara Lee
Plotnikoff Lemcke
(Panamá)*



*Irina Elena
Díaz Arosemena
(Tampa, Florida)*



*Fulvia Evelia
Gallegos Guillén
(David)*



*Victor Manuel y Juan Rodolfo Santini Barraza
(San Juan, Puerto Rico)*

TENGA USTED
SOLAMENTE LO
MEJOR, EN

TV

EMERSON
DU MONT
SIERA

Adquiéralos en



"Viva Mejor... Viva ELGAdamente"

Y EN LAS MEJORES MUEBLERIAS
DE LA REPUBLICA

Vía
España
entre
46 y 50

YA está funcionando la

POLICLINICA PEDIATRICA

Situada en la planta baja del edificio Renta 9 en la avenida Justo Arosemena. Tel: 5-3195. ¿Ya INSCRIBIO Ud. a su esposa e hijos para que reciban los beneficios de la CAJA DE SEGURO SOCIAL?

Si aún no lo ha hecho
hágalo de una vez.

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Para su Carga

de

PANAMA-COLON-PANAMA

use los servicios de

TERMINALES PANAMA, S. A.



Educación para el Hogar

Artes y Ciencias

Femeninas

a cargo de Manonguita G. de Espener

ENTRETENIMIENTOS SOCIALES

—(Continuación)—

BANQUETE O COMIDA FORMAL

Los Banquetes o Comidas formales, suelen ser dados casi siempre en Hoteles o Clubes, por disponer éstos del suficiente espacio para acomodar a un número considerable de personas, poseer la vajilla necesaria y contar con los empleados eficientes en la preparación de las comidas y en el arreglo y servicio de la mesa.

Cuando la anfitriona carece de las comodidades o de la experiencia requerida, para ofrecer una Comida Formal, no debe intentar hacerlo en su residencia, para evitar la pena de un fracaso, ya que ello no resulta ser tan fácil como parece. No obstante, conviene al ama de casa, conocer la etiqueta de una Comida Formal, para poder representar (cuando se presente la ocasión), con gran habilidad y tacto, el papel de una buena anfitriona.

Para obtener el éxito deseado, precisa tener en consideración lo siguiente: a) Que los invitados sean personas del mismo temperamento y educación, es decir que hablen el mismo idioma y tengan ideas afines. b) Que los alimentos estén deliciosamente preparados y atractivamente presentados. c) Que la mesa o mesas, hayan sido artísticamente arregladas, con flores, manteles nitidamente apianchados y cubiertos y candelabros de plata brillantemente limpios. d) Que se tenga el número suficiente de meseros adiestrados. e) Que los anfitriones desplieguen: cordialidad, tacto y simpatía.

INVITACIONES

La hora para servir una Comida Formal, varía de siete y treinta a ocho y treinta. Las invitaciones deben hacerse en tarjetas impresas. Ej.:

El Sr. X y Sra.
tienen el placer de invitarlos
a una Comida Formal,
que en honor del Sr. XX darán
a las ocho p.m. en el Club (tal)
el 15 de junio.

Esta clase de invitación, ha de enviarse con una o dos semanas de anticipación. El que la recibe debe contestarla inmediatamente. Así la anfitriona podrá sustituir a quienes se excusen.

ARREGLO DE LA MESA

La mesa debe cubrirse con la colchoneta delgada, antes de poner el mantel de damasco. Cuando se usa un mantel de encaje, éste se coloca directamente sobre la mesa. Las servilletas deben hacer juego con el mantel.

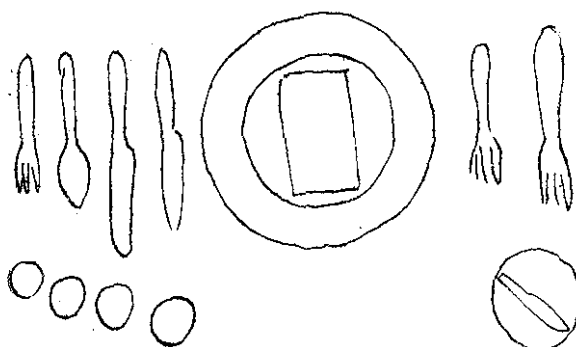
DECORACION DE LA MESA

El buen gusto demanda armonía en el arreglo de la mesa. Las flores y los candelabros, han sido siempre usados en el arreglo de las mesas. Las flores deben tener el tallo corto y ser arregladas con gracia. Ha de evitarse, que los centros de mesa obstruyan la vista de los invitados. Cuando las velas son largas, los candelabros deben ser bajos y altos cuando las velas son cortas.

ARREGLO DE LOS PUESTOS

En una comida formal, precisa usar un patrón de loza fina y cubiertos de plata.

DIAGRAMA DEL ARREGLO DE UN PUESTO PARA UNA COMIDA FORMAL



Primero se coloca un plato básico o sea un plato llano en cada puesto el cual debe ir a dos pulgadas de distancia del borde de la mesa. A la derecha de cada plato, se ponen los diferentes cuchillos con el borde cortante hacia el plato, la cuchara de sopa y el tenedor para el coctel. A la izquierda del plato, deben ir los tenedores y la servilleta. Si no hay mucho espacio, la servilleta puede doblarse en forma cuadrada o rectangular y colocarse sobre el plato.

Al extremo del primer cuchillo, se coloca la copa para el agua y seguida a ésta, las copas para el vino y la champaña. Al extremo de los tenedores, puede ponerse un platillo para el pan y la mantequilla, aunque éste es poco usado en comidas formales.

DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS

Cuando el número de invitados es pequeño, la distribución de los puestos debe hacerlo la anfitriona, quien ocupará la cabecera de la mesa y el esposo de ella el otro extremo. A la derecha del ama de casa debe ir el invitado de honor y a la derecha del anfitrión, la esposa del invitado de honor. Luego se acomodan las demás parejas.

Cuando el número de invitados es muy grande, conviene hacer con anterioridad un plano de la mesa para asignar a cada cual su puesto. En este caso, se entregará al invitado, una tarjeta con el número de la mesa y el nombre de la persona que debe acompañar a la mesa.

SERVICIO A LA MESA

Sobre la mesa, antes de sentarse los invitados, se colocan los alimentos fríos, como aceitunas, quesos, almendras, coctel, etc.

Los alimentos calientes, no se sirven hasta cuando los invitados se hayan sentado. Primero se sirve el agua en los vasos o copas. Luego se anuncia que la comida está lista. Enseguida, cada invitado tomará del brazo su pareja, para llevarla al puesto indicado.

El que sirve, debe llevar una servilleta doblada sobre el brazo izquierdo.

Las comidas deben servirse en el orden siguiente: 1) abre-boca, 2) sopa, 3) pan untado en mantequilla, 4) plato principal y salsas, 5) vegetales, 6) ensalada y postre, 7) café.

Cuando la persona ha terminado de comer, debe quitarse el plato inmediatamente. El sirviente debe presentar y colocar los platos por el lado izquierdo y quitarlos por el lado derecho. El agua se sirve por la derecha. Debe servirse primero a la anfitriona; luego al invitado de honor y de allí seguir sirviendo alrededor de la mesa.

El postre, puede presentarse entero, con un cubierto apropiado para servirlo. El que sirve, se encargará de presentarlo a los invitados, o la anfitriona puede servirlos en platillos individuales para postre, y colocar en cada uno el tenedor y cucharita para comerlo.

El vino blanco se sirve helado y el rojo sin helar. La champaña se sirve en el momento de los postres. Este es también el momento apropiado para ofrecer la comida. El café puede traerse servido a la mesa o servirlo en la sala en demi-tase (tazas pequeñas). Allí se brindará también el Plus-café el cual consiste en una copita de menta, cacao, apricot, etc.

MINUTA PARA UN BANQUETE

Coctel de camarones o
Canapés surtidos — Vino blanco
Consomé-saltines
Pavo relleno — Salsa crambery
Camote acaramelado — Vino rojo
Ensalada de aguacate
Soufflé Alaska — Champaña
Demi-tase café

¡NUEVA!

SOPA DE TOMATE MAGGI



...AHORA MAS DELICIOSA Y NUTRITIVA !

PRUEBE LA NUEVA Y MAS EXQUISITA SOPA DE TOMATE
MAGGI, AHORA ENRIQUECIDA CON VITAMINA C.

LA NUEVA SOPA DE TOMATE **MAGGI**, ES NUTRITIVA Y DELICIOSA.
TOMATES DE PRIMERISIMA CALIDAD, CONDIMENTACION APROPIADA
Y LA EXPERIENCIA DE **MAGGI**, HACEN DE LA NUEVA SOPA DE TOMATE
MAGGI, LA PREFERIDA EN TODOS LOS HOGARES SIRVALA HOY MISMO A
SU FAMILIA

MAGGI el secreto del rico sabor
lo tiene Maggi, la marca original Suiza

Libros

DESENVOLVIMIENTO DE LAS IDEAS PEDAGOGICAS EN PANAMA

1903 - 1926

por el Doctor Alfredo Cantón

CAPITULO III

(Continuación)

El Colegio de Comercio e Idiomas debía quedar incorporado al Instituto Nacional según el proyecto original de Hoffman. Los objetivos de la Sección de Comercio del Instituto eran preparar el personal que debía trabajar en el comercio, rama ésta de la economía nacional que se estaba desarrollando mucho, especialmente en la capital y en Colón. El diploma otorgado después de dos años de estudios en el Ciclo Superior de Comercio era el de Perito Mercantil. Para esto no se exigían los exámenes finales requeridos para el Bachillerato. Las clases se daban a fin de dar oportunidad de estudio a los jóvenes que tenían necesidad de trabajar. Si se compara el plan de estudios que a continuación presentamos con los planes de estudio de Comercio de cuarenta años más tarde se verá que no son muchas las mejoras que se le han introducido, como no sea el uso de ciertas máquinas desconocidas en el año de 1909.

La Sección Técnica del Instituto Nacional quedaba abierta a toda persona mayor de quince años que probara su capacidad para tomar tales cursos. De esta manera se abrían posibilidades de mejoramiento profesional a aquellos adultos que estuvieran en condiciones de aprovecharlas. Su plan de estudios era el siguiente. (12)

(12) Memoria de 1910. Op. cit. p. 10.

De acuerdo con el Artículo 39 del Decreto Nº 17 de 8 de marzo de 1909, que es el que reglamentó el funcionamiento inicial del Instituto Nacional, la Sección Técnica tenía por finalidad preparar al estudiante para la acertada ejecución de trabajos prácticos pertenecientes a los ramos de Ingeniería y Arquitectura. Aunque se la consideraba un Ciclo Superior, no se exigía terminación del Ciclo Inferior para ingresar a ella.

Sueldos de Profesores:

El sueldo de los profesores dependía del tipo de disciplina que él enseñara: los que enseñaban asignaturas pertenecientes a la primera categoría recibían siete balboas y medio por hora semanal de clase; los que enseñaban asignaturas de segunda categoría recibían cinco balboas por hora. El mayor número de horas semanales que un profesor podía enseñar eran veinte y cinco. En otras palabras, un profesor que enseñara asignaturas de primera categoría, veinte y cuatro horas semanales, o sea cátedra completa recibía ciento ochenta balboas mensuales durante doce meses. Este límite de ciento ochenta balboas mensuales de sueldo para el profesor, establecido en 1909 se conservó por algo más de treinta años; varió el número de horas de trabajo pero el salario máximo permaneció inalterable.

Eran asignaturas de primera categoría, las siguientes: Castellano, Psicología, Lógica, Inglés, Francés, Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales, Historia y Geografía, Cosmografía, Antropología, Higiene, Moral, Instrucción Cívica, Economía Política, Derecho Mercantil, Agricultura Teórica.

Pertenecían a la segunda categoría, las siguientes: Agricultura Práctica, Dibujo, Caligrafía, Canto, Gimnástica, Trabajos Manuales, Taquigrafía, Mecanografía, Modelado. Esta clasificación fue establecida mediante Decreto Nº 62 del 30 de Abril de 1909. Como se ve, la categoría del profesor dependía de la asignatura que enseñaba y no de su preparación académica o profesional. Esta clasificación a todas luces inconveniente duró por largos años y estableció una verdadera discriminación anti pedagógica que tuvo proyecciones profundas en la segunda enseñanza, pues llevaba implícita la aceptación de que el trabajo de las manos no merecía todo el aprecio a que su importancia en la vida le hace acreedor, y que la misión de enseñar

venía a ser más importante que la de educar.

El Nuevo Edificio del Instituto:

El nuevo y moderno edificio que debía albergar definitivamente al Instituto Nacional fue terminado en 1911. Era un bello, costoso y sólido edificio, con muy buenas condiciones pedagógicas en cuanto a tamaño y distribución y orientación de las aulas, y representaba un esfuerzo ingente de parte del Gobierno panameño. Las clases comenzaron en él el día 17 de julio de 1911. Con la inauguración de este edificio llegó el Instituto Nacional a ser el mejor centro de educación del país en todos los aspectos. Las ceremonias de inauguración fueron precididas por el Vice Rector, Lorenzo Barraza O., debido a que el Rector Justo Facio había renunciado por esos días. A pesar de que todos reconocían la trascendental importancia de la nueva institución no faltaron críticas por la prensa, tildando al nuevo edificio de demasiado costoso y demasiado grande para Panamá. El tiempo se encargó de probar que estas críticas carecían de fundamento.

Las Reformas de 1912:

No había de durar mucho la primera organización del Instituto Nacional. Este había comenzado con un criterio muy liberal y muy amplio, llegando a incluir de hecho, dentro de la educación secundaria aun la enseñanza técnica, que lleva a la adquisición de un oficio o profesión. En el ambiente de la época, con hondas raíces en el pasado tradicional y con fuertes influencias europeas, la reglamentación primera debía sufrir muy pronto reformas drásticas. El nuevo Secretario de Instrucción Pública, Dr. Alfonso Preciado, se expresa así en la Memoria de 1912: "...opinó que sólo deberíamos considerar como enseñanza secundaria aquella que sirve para proporcionar los conocimientos generales indispensables a la iniciación de los estudios universitarios superiores. Los otros estudios pertenecen a escuelas muy especiales y deben clasificarse aparte". (13)

El Secretario del Ramo hace una serie de consideraciones en la Memoria de 1912 sobre la segunda enseñanza, y entre otras cosas dice algo muy interesante de anotar para cuando más tarde haya que resta-

(13) Historia del Instituto Nacional. Veinte Años de Labor Educativa. Panamá, Imprenta Nacional. 1930. p. 34.

**HANDY
ANGLE**

PARA USO

- ✓ Industrial
- ✓ Comercial
- ✓ Residencial

GUDIKO, S.A.

AFILIADA A Díaz y Guardia S.A.
Calle 50, Panamá

Teléfono 3-8580

La Voz de la Mujer

es

RADIO EL MUNDO

HOE 91 1210 Kls.



QUE LE SUCEDE A UN HOMBRE DESPUES QUE SE JUBILA?

Muchas veces descubre, demasiado tarde, que los sueños rosados de una jubilación agradable nunca serán una realidad.

La razón, que usted descubrirá algún día es la falta de dinero, o muy poca o ninguna esperanza de conseguir más. Una vez que los cheques de pago regular cesan de llegar es cuando muchas personas despiertan al hecho de que no es tan fácil como ellos creían, vivir de sus entradas de jubilación. En esta ocasión hay escasamente dinero para cubrir las necesidades más esenciales, sin incluyendo las extras que se puedan ganar haciendo trabajos ocasionales, y por consiguiente no puede disfrutar de los últimos años de su vida.

No deje que la necesidad entretenga su jubilación. Garantícese usted mismo suficiente dinero para retirarse y viva como usted se merece, adquiriendo el plan de retiro de la Compañía Internacional de Seguros de Vida, S. A.

Con este económico método, usted puede retirarse desde los 60 años, si desea. Para mayores informes consulte a nuestros agentes.



C.I.A. INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA, S. A.

INVIERTA TODO SU CAPITAL Y RESERVAS EN PANAMA

PLAZA 5 DE MAYO TELS. 2-1713 - 2-1681

OFRECEMOS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

Cuentas de Ahorros Corrientes
Cuentas de Ahorro a Plazo Fijo
Cuentas de Ahorro de Navidad
Cajillas de Seguridad
Préstamos Hipotecarios
Préstamos Prendarios

CAJA DE AHORROS

Institución garantizada por el Estado.

29 años de servicio al público.

3% y 4% de Interés anual

Servicio rápido y esmerado

Sistemas mecanizados

Amplias y modernas oficinas

Personal capacitado y

Siempre dispuesto a servirle

Esperamos su grata visita!

PANAMA - COLON - DAVID - CONCEPCION

blecer comparaciones entre diferentes épocas de la educación post primaria. Dice él que la escuela secundaria panameña no es obligatoria y que su objetivo es preparar para la enseñanza superior, y que es la gente de la clase media quien particularmente se aprovecha de ella por los años de 1912, aun cuando sus puertas están abiertas a todas las clases sociales. Esto significa que el alumnado del Instituto Nacional allá por la década de su fundación era selecto en cuanto a ambiente social y a facilidades de estudio, y por consiguiente el rendimiento alcanzado y el ambiente escolar de esos años tenían que ser muy otros a lo que se habría de llegar cuando las clases pobres se dieron al fin cuenta de que les convenía aprovechar las facilidades que el Estado les ofrecía para continuar estudios secundarios, para lo cual las clases pobres aún no estaban listas en 1909. Después discute el Secretario las reformas que Francia y Alemania han hecho en sus respectivos Bachilleratos y sugiere una nueva organización de la segunda enseñanza panameña a base de lo que se ha hecho en Europa.

Conviene aclarar que Justo Facio, primer Rector del Instituto Nacional había renunciado y que en su lugar se nombró algún tiempo después, al Dr. George Goetz, un educador alemán. Al Rector Facio le tocó laborar con el último gobierno conservador que habría de tener la república antes de la llegada al poder del Partido Liberal en 1912, con el Dr. Belisario Porras. El Dr. Goetz permaneció por corto tiempo en la Rectoría del Instituto Nacional, pero lo suficiente para ejercer influencia decisiva en la reorganización de

esta institución y de la segunda enseñanza en general. Por otra parte, el Secretario del Ramo estaba vivamente interesado en esta reforma y hasta había hecho algunas críticas a la organización vigente, especialmente a la división de la escuela secundaria en dos Ciclos. Sostenía él que la separación de los grupos debía hacerse inmediatamente después de terminada la escuela primaria. En consecuencia se citó a una reunión general a los Directores de escuela secundarias, a algunos profesores, dos Inspectores de Instrucción Primaria y al Inspector de Educación Secundaria. Había en esta Comisión tres educadores alemanes: Goetz, Rector del Instituto Nacional; Agnes Von Owen, Directora de la Escuela Normal de Señoritas y Richard Newman, Director de la Sección Normal de Varones del Instituto.

Los nuevos planes de estudio preparados por la Comisión fueron puestos en vigencia mediante Decreto Nº 2 de 1912; en estos nuevos planes de estudio se creaba la Sección de Humanidades, que oficialmente se llamaría Liceo. El Liceo tendría seis años de duración en vez de cinco que tuvo en la organización anterior; se le agregaban las siguientes asignaturas: Latín, Filosofía y Religión, aunque la última no era obligatoria. Se conservó la Sección Preparatoria para aquellos estudiantes que necesitaran preparación previa para ingresar al Liceo.

Para completar la reforma se eliminaron del Instituto Nacional las siguientes Secciones, por no ser ya consideradas como parte de la educación secundaria: la Sección Comercio, por falta de personal; la Sección Técnica fue trasladada a la Es-

cuela de Artes y Oficios. El Instituto conservó solamente la Sección Preparatoria, Sección Liceo y la Sección Normal. Se siguió, además, la práctica de aceptar sólo estudiantes varones.

Edwin Dexter, Tercer Rector del Instituto Nacional:

El Dr. Goetz, segundo Rector del Instituto Nacional fue destituido por el Gobierno en 1912. La causa de su destitución fue su incapacidad para comprender y adaptarse al ambiente panameño. La realidad es que bastante había durado la influencia de los sistemas educativos alemanes en la educación secundaria de Panamá, dentro de la cual no encajaba.

A fin de obtener los servicios de una persona bien preparada e idónea para el difícil cargo de Rector del Instituto Nacional el Gobierno solicitó la ayuda de la Embajada de los Estados Unidos de América. La Embajada recomendó a Edwin Grant Dexter, Ph. D. ex Comisionado de Educación de Puerto Rico. Dexter fue también recomendado por el Director de la Unión Panamericana y por el Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas de los Estados Unidos. El Gobierno buscaba un educador que poseyera no sólo preparación académica, sino que fuera también capaz de comprender el ambiente panameño y adaptar a él sus actuaciones a fin de que no se repitiera el caso del Rector Goetz que se atrevió a criticar por la prensa a la Secretaría de Instrucción Pública.

(Siga a la Página 47)

Cruzigramas
por

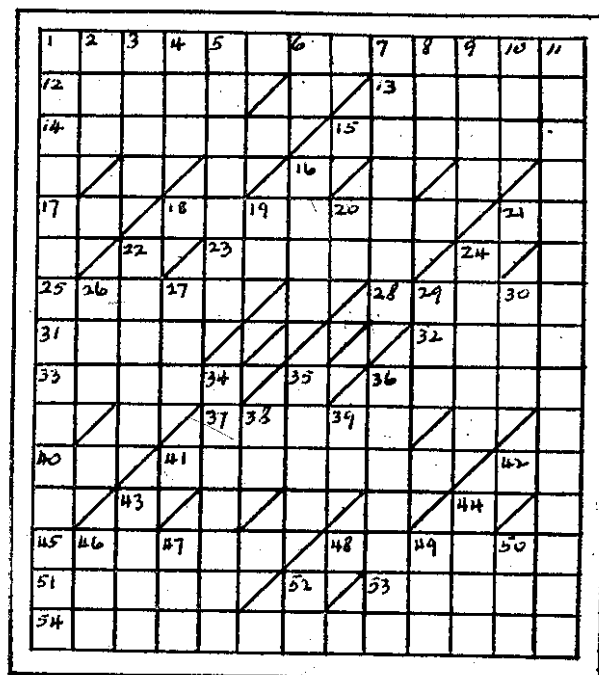
Zitro Jr.

HORIZONTALES:

- 1—Sin coherencias
- 12—Punto Cardinal
- 13—Apodo de Alejandro
- 14—Aceite consagrado. Romper la...
- 15—Cosa de poca estima. Inv.
- 17—Terminación verbal
- 18—Plantas leñosas
- 21—Dativo
- 23—Unir
- 25—Defecto físico o moral
- 28—De Arabia
- 31—Arco luminoso
- 32—Carlín, sin pie ni cabeza
- 33—Paisaje con vegetación en el desierto
- 36—Madre de Aga Khan
- 37—De Animar
- 40—Contracción
- 41—Perfúmela
- 42—Infusión
- 45—Consigues
- 48—Monte Bíblico
- 51—Nombre de varón
- 53—Recurro
- 54—Medios necesarios para el sustento de la vida. Pl.

VERTICALES:

- 1—Sin dudas
- 2—Bebida alcohólica. Inv.
- 3—Arma blanca de Filipinas
- 4—Marca de elevador, sin "I"
- 5—Féminas
- 6—Dios Egipcio del Sol



(Solución en la Página 46)

- 7—De Nacer
- 8—Lo hace la gallina
- 9—Casi Babieca
- 10—Condimento picante
- 11—Acción y efecto de sobreseer. Pl.
- 16—Fruto de las coníferas
- 19—Cancón, coco
- 20—Nota musical
- 22—Apuro
- 24—Cosa que hace peso sobre otra
- 26—Piedra de sacrificios
- 27—Adverbio de Modo
- 29—Raspa
- 30—Azul francés
- 34—Nombre femenino. Pl. Inv.
- 35—Rimero
- 36—Lola... cantante Mexicana
- 43—Carro a dos caballos. Inv.
- 44—De creer
- 46—Mentira sin "B". Inv.
- 47—Nivel
- 49—Producto farmacéutico contra el resfriado
- 50—En las aves
- 52—Y en francés

INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO

Préstamos formalizados durante el primer trimestre de 1963 y de 1964.

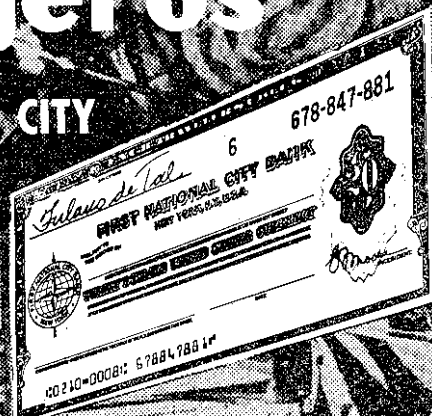
Mes	Nº de Operaciones		Monto Total		Capital de Trabajo		Capital Fijo	
	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964
Enero	304	444	64,911	162,089	42,141	66,717	22,770	95,372
Febrero	315	564	53,389	221,063	45,751	84,178	7,648	136,885
Marzo	343	498	59,681	177,577	47,448	77,339	12,233	100,238
TOTAL	962	1506	177,991	560,729	135,340	228,234	42,651	332,495

Como puede observarse, la diferencia es significativa en el número de operaciones efectuadas y en el monto prestado durante el primer trimestre de 1964 con respecto al período correspondiente de 1963. Este año el IFE cuenta con fondos suficientes para conceder créditos, provenientes de préstamo del BID. Los créditos para inversiones de Capital Fijo muestran notable diferencia, lo cual indica un mejor destino de los préstamos para los efectos de lograr impacto en el desarrollo económico.

Oficialmente, el único Banco
en la Feria Mundial de Nueva York 1

**cheques
viajeros**

del
NATIONAL CITY



'Mejor que el dinero'... dondequiera que Ud. vaya!

FIRST NATIONAL CITY BANK
SOCIOS EN EL PROGRESO DE PANAMA



Barraza y Cía., S. A.

Fabricantes de:

- ★ JABON AMERICANO
- ★ JABON CONDOR
- ★ DETERGENTE SPUM
- ★ DESINFECTANTE LIMPIO

Tels: 4-1151 y 4-1718

Apartado: 9081

Panamá, R. de P.

EL SEGURO SOCIAL Y EL...

la fecha en que se fallezca, si es que alguno de estos hechos ha sucedido con anterioridad.

En general, se está totalmente asegurado si se tiene un "crédito" de cobertura por tantos años como hayan transcurrido desde 1950 hasta el año en que se llegue a la edad del retiro, o a la incapacitación o a la muerte. Se deberá tener un mínimo de un año y medio de trabajo bajo el Seguro Social para estar integralmente asegurado, y nadie habrá de requerir más de 10 años.

Para poder calificar como beneficiario del Seguro por concepto de incapacitación, o para que puedan ser percibidas por los familiares que dependen de usted, será indispensable que se pueda acreditar el hecho, por medio de una prueba especial de entradas obtenidas, además de haber sobrevivido la incapacitación. Se deberá poder acreditar haber tenido Seguro Social por lo menos 5 años de trabajo en un período de 10 años, cuya terminación será la misma de la fecha en que haya surgido la incapacitación.

¿Cuál es la cuantía de los beneficios y a quiénes alcanzan?

Tener la condición de asegurado significa tan sólo que se es elegible para recibir los beneficios. Quién es elegible y por cuánto, depende de otros factores:

Los pagos por retiro fluctúan entre \$40.00 y \$127.00 mensuales. La cantidad

depende del promedio anual de sus entradas bajo el Seguro Social. Mientras más regularmente se haya trabajado y más altos hayan sido los pagos percibidos, mayores serán los beneficios a ser obtenidos.

También dependerá de si se opta por recibir dicho beneficio a partir de los 67 años o si se desea recibir con antelación. Si se opta por esto último, la cantidad a percibirse será menor. A la edad de 62 años, que es la menor en la cual se podrá reclamar beneficios por concepto del Seguro Social por retiro, los pagos serán de un 20% más bajos.

Para la mayoría de las personas, incluyendo a los Abogados, los promedios anuales de entradas están basados en los años que siguieron a 1955. Ello se debe a dos razones: primera, a que las entradas percibidas por la mayor parte de los trabajadores asalariados, y por los hombres de negocio, han sido más altas en los años recientes; y segunda, a que una mayor cantidad de entradas anuales de las personas, son actualmente acreditables bajo el Seguro Social. Para los años de 1955 hasta 1958, los primeros \$4.200.00 eran acreditables; y a partir de 1959, lo han sido los primeros \$4.800.00.

Enfocando un poco más los datos sobre salarios individuales, nos encontramos que, además de los beneficios de retiro, todos los gastos de la familia, pagos por incapacitación y beneficios a los sobrevivientes fluyen de los mismos. Los frutos de la labor del hombre, son frecuentemente nu-

merosos mientras que la cobija de protección que el extiende cubre tanto!

Los familiares que dependen de un trabajador asalariado, incluyen sus hijos solteros menores de 18 años y aquellos mayores de 18 que hayan estado severa y continuamente incapacitados antes de haber llegado a dicha edad. También incluye a la esposa, independientemente de su edad, en el caso de que esté cuidando un niño que se halle recibiendo pagos bajo la cuenta del asalariado. Aun no habiendo niños que califiquen, la esposa podrá recibir pagos mensuales desde la edad de 62 años. Un esposo que dependa de una asalariada, también podrá recibir los beneficios a partir de los 62 años.

Los pagos de los sobrevivientes podrán ser hechos a la viuda y a los hijos que llenen las calificaciones que acabo de subrayar.

Otros beneficios a los sobrevivientes podrán ser pagados a padres que hayan dependido de hijos o a viudos mayores de 62 años en las mismas condiciones.

Independientemente de los beneficios mensuales, una suma alzada en concepto de pago por muerte, y que no exceda de \$255.00 podrá ser hecha a la viuda o viudo que haya estado viviendo en el mismo hogar que el asalariado al momento del fallecimiento de éste. De lo contrario, dicha suma irá a engrosar el pago de los gastos de entierro del fallecido. (Continuará)